



## Anuncio de licitación

Número de Expediente **OBRAG21052**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-01-2021 a las 08:01 horas.



### Colectores y E.D.A.R. en Castañar de Ibor (Cáceres)

#### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 2.297.520,66 EUR.
- **Importe** 2.780.000 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 2.297.520,66 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 27 Mes(es)
- **Clasificación CPV**
  - 45252100 - Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales.
- **Tipo de Contrato** Obras
- **Subtipo** Otras construcciones especializadas

#### Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
  - [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=TLcCqtJgWdkSugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TLcCqtJgWdkSugstABGr5A%3D%3D)

#### Entidad Adjudicadora

- **Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad**
- **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma
- **Actividad Principal** 26 - Medio Ambiente
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Perfil del Contratante**
  - [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=55hGIKj3AFpvYnTkQ\\_N0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=55hGIKj3AFpvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D)

##### Dirección Postal

- Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.
- (06800) Mérida España
- ES431

##### Contacto

- **Correo Electrónico** contratacion.tes@juntaex.es

#### Proveedor de Pliegos

- Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

#### Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 25/02/2021 a las 23:59

#### Proveedor de Información adicional

- Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Servicio de Infraestructuras Hidráulicas

#### Dirección Postal

- Avda de las Comunidades s/n. Edif. Mérida III Milenio.
- (06800) Mérida España

## Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.  
→ (06800) Mérida España

## Contacto

→ Teléfono 924005626  
→ Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es

## Recepción de Ofertas

→ Consejería para la Transición Ecológica y  
Sostenibilidad

## Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo C 1ª pl.  
→ (06800) Mérida España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/02/2021 a las 23:59

## Otros eventos

### Apertura Sobre Archivo 1

→ Apertura sobre administrativa  
→ El día 02/03/2021 a las 09:00 horas  
→ En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

## Contacto

→ Teléfono 924332126  
→ Correo Electrónico raquel.sanchezp@juntaex.es

## Lugar

→ Consejería para la Transición Ecológica y  
Sostenibilidad

Tipo de Acto : Privado

## Objeto del Contrato: Colectores y E.D.A.R. en Castañar de Ibor (Cáceres)

- Valor estimado del contrato 2.297.520,66 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 2.780.000 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 2.297.520,66 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45252100 - Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales.
- Plazo de Ejecución
  - 27 Mes(es)
- Lugar de ejecución
  - Subentidad Nacional Cáceres
  - Código de Subentidad Territorial ES432

### Dirección Postal

- España

## Opciones y prórrogas

- Descripción: No procede.

## Condiciones de ejecución del contrato

- Se aceptará factura electrónica : Sí

## Condiciones de Licitación

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Descripción de Programas de Financiación Programa Operativo FEDER Extremadura 2014-2020. Objetivo Temático OT6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; Prioridad de Inversión 6.2: Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos; Objetivo Específico 6.2.1. "Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales y mejora de la calidad del agua". FEDER: 80%. Comunidad Autónoma: 20%.
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

## Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Clasificación empresarial solicitada

- K8-4-Estaciones de tratamiento de aguas.(superior a 840.000 euros)

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que, tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP 9/17: Los empresarios extranjeros de países miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su solvencia técnica bien presentando certificados de clasificación o similares expedidos por sus Estados o bien deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos

específicos de solvencia que más adelante se refieren. Los empresarios extranjeros pertenecientes a países no incluidos en el párrafo precedente deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia: Acreditación de la solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 88.1 a) de la LCSP 9/17: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato: 714.784,21 €. Las obras deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de cada lote del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a todos los dígitos del respectivo código CPV del contrato. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP 9/17: Los empresarios extranjeros de países miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su solvencia económico-financiera bien presentando certificados de clasificación o similares expedidos por sus Estados o bien deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia que más adelante se refieren. Los empresarios extranjeros pertenecientes a países no incluidos en el párrafo precedente deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia: Acreditación de la solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 87.1 a) de la LCSP 9/17: Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al menos una vez y media el valor anual medio del contrato: 1.531.680,44 €. El volumen anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre Archivo 1 OBRAG21052

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Debe contener la Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas según modelo recogido en el Anexo III del PCAP. No deberá cumplimentar las secciones de A a D de la parte IV (criterios de selección) del Anexo III (declaración responsable), bastará con limitarse a cumplimentar la sección alfa de la parte IV (criterios de selección) del Anexo III (declaración responsable), omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Deberá presentar, en su caso, el Compromiso de constitución de UTE indicando en el título el nombre y número del lote al que licita, en su caso, según Anexo VI. La apertura de este Sobre-Archivo 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre Archivo 2 OBRAG21052

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el apartado 8.1.2 de este cuadro resumen de características. En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre Archivo 3 OBRAG21052

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a lo establecido

en la cláusula 4.5 del PCAP y, a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.1 de este CRC. La proposición económica se presentará conforme al modelo establecido en el Anexo II y deberá indicar en el título el nombre y el número del lote del expediente al que licita.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Evaluación de la oferta económica.
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 60
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 60

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Medidas medioambientales para la ejecución de la obra.
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Memoria de minimización de impacto a los usuarios.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Memoria de seguridad y salud.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- Tecnología e I+d+i.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

## Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 99.99 %

